Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy invertir más de un millón para una nueva promoción de casas en régimen de arrendamiento

La Comunidad de Madrid construirá 136 viviendas sociales con consumo energético casi nulo en Rivas-Vaciamadrid

- El edificio usará sistemas de generación de energía procedentes de fuentes renovables o cogeneración
- Estará ubicado en el barrio La Fortuna en una parcela de casi 4.500 metros cuadrados que ya tiene ejecutadas las obras de urbanización

15 de septiembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy, en la reunión del Consejo de Gobierno, la inversión de 1.086.653,12 euros para la construcción de un edificio de 136 Viviendas con Protección Pública para Arrendamiento (VPPA) y con consumo de energía casi nulo en Rivas-Vaciamadrid.

La parcela destinada a este edificio, ubicada en el barrio La Fortuna del municipio ripense, cuenta con una superficie de 4.449,00 metros cuadrados y ya tiene ejecutadas las obras de urbanización. Además, dispone de acceso rodado, encintado y pavimentado de aceras, así como con los servicios correspondientes de abastecimiento de agua, evacuación de agua, energía eléctrica, gas y alumbrado público a pie de parcela.

Las 136 viviendas se distribuyen en 55 inmuebles de 2 dormitorios, 75 de 3 dormitorios y 6 casas de 4 dormitorios. Está prevista también la construcción de 195 plazas de garaje y locales comerciales.

La condición de viviendas de consumo energético casi nulo exige un máximo cuidado en el diseño y ejecución del cerramiento del edificio, además de la utilización de distintos sistemas de generación de energía procedente de fuentes renovables o de procesos de cogeneración para satisfacer la demanda de calefacción, refrigeración, agua caliente sanitaria (ACS), ventilación e iluminación, así como de sistemas de ventilación controlada.

Esta convocatoria se incluye dentro de las actuaciones de la Agencia de Vivienda Social, que atiende a la demanda social de casas con protección pública en la Comunidad de Madrid. Para ello se establece una convocatoria para realizar un contrato de servicios, mediante procedimiento abierto que se podrá consultar en

la página web del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (http://www.bocm.es/).

En ella, se ha establecido como condición especial de la ejecución del contrato que el 75% de las tramitaciones relacionadas con el desarrollo del trabajo se realice de forma electrónica, para la protección del medio ambiente y que, en el caso de tener que utilizar soporte papel, éste sea reciclado.

Se seleccionará un equipo de arquitectos que desarrolle la elaboración del proyecto básico, el proyecto de ejecución y los trabajos complementarios, así como la dirección facultativa de las obras (Dirección de las Obras, Dirección de Ejecución de las Obras y Dirección de las Obras de Instalaciones de Telecomunicaciones), incluyendo el control y seguimiento de los servicios o actuaciones vinculadas al periodo de garantía posterior a la entrega de las viviendas. El plazo de ejecución de los trabajos será de 55 meses, entre los años 2021 y 2026.